



Villavicencio, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1708/14)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2018-00009-00 (4676 E.D.)
AFFECTADO: OMAR MORENO CLAVIJO
FISCALÍA: TREINTA Y UNO (31) ESPECIALIZADA DEEDD DE BTÁ.

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, y en punto al Oficio 20223100187281 de septiembre 20 de 2022, suscrito por DIANA MARITZA CALLEJAS Profesional especializado III, de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, mediante el cual hace saber los requisitos y documentación que debe reunir y presentar la abogada ANA JOSEFA MORENO BENAVIDES, a efectos de procederse al pago por parte de esa entidad, de los honorarios que le fueran fijados por este estrado judicial en proveído adiado agosto 14 de 2019, como Curador Ad-Litem designada en las presentes diligencias.

En consecuencia, se dispone por secretaría, nuevamente se haga saber el contenido de la anterior comunicación a la dra. ANA JOSEFINA MORENO BENAVIDES, para los fines pertinentes; indicándole además que, con anterioridad, a través de auto del 25 de septiembre de 2019², se le había informado tal circunstancia con oficio No. 2019-518³ de la misma fecha.

CÚMPLASE


MONICA JANETT FERNANDEZ CORREDOR
Juez

¹ Fl. 231 c. o. No. 6

² Fl. 192 c. o. No. 6

³ Fl. 194 c. o. No. 6

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6ffcb8ce59a55602e1acff02960766e64b90cd6826145ebcb969e5c1fd171a8**

Documento generado en 06/10/2022 02:01:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>